

# TÉCNICO/A VOLUNTARIADO

## Asamblea Local Madrid – Zona Sur

Sedes: C/Sierra Carbonera, 70 y C/Rafael Fernández Hijicos, 11  
74/2023

En dependencia de la Dirección técnica de la Asamblea Local de Madrid (Zona Sur) y funcionalmente de la Dirección del Dpto. de Voluntariado:

### Cuáles serán tus funciones:

#### INSTITUCIONALES:

- Representarás a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborarás en las campañas/actividades institucionales.
- Garantizarás la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participarás y colaborarás activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Participarás y colaborarás activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Velarás por la buena imagen de la institución.

#### ESPECIFICAS:



- Programar, organizar, desarrollar y evaluar las actividades de la Asamblea Local en materia de voluntariado, valorando la información obtenida sobre cada caso y determinando y aplicando las estrategias y técnicas más adecuadas (campañas de captación de voluntarios)
- Ejecutar los procedimientos relativos a la gestión de voluntarios, según marca el Sistema de Calidad de Voluntariado, así como en el área de área de Salud y Medio Ambiente.
- Organizar los cursos de Formación Básica Institucional para los nuevos voluntarios/as.
- Realizar las acciones necesarias para facilitar la integración del voluntariado en la Asamblea (orientación, a proyectos según perfil, actividades de participación, vida asociativa.)
- Gestionar los procesos de salida del personal voluntario (bajas o cambios de cambios de proyectos)
- Realizar las gestiones propias del área de pertenencia siguiendo criterios indicados por los responsables.
- Mantener una adecuada coordinación con el Departamento Autonómico de Voluntariado.

### Los requisitos para este puesto son imprescindibles:

- Titulación de formación profesional Superior en ámbito social (FP Superior)
- Experiencia de al menos 1 año realizando funciones como técnico/a de Voluntariado
- Experiencia demostrable trabajando en campañas de captación de voluntariado
- Experiencia y/o formación en gestión y desarrollo de equipos de personal voluntario
- Manejo de herramientas ofimáticas: Office, correo electrónico e Internet



#### Valoraremos...

- Competencias en gestión del tiempo y habilidades de comunicación.
- Orientación al desarrollo de personas de forma proactiva y dinámica.
- Visión estratégica en el área de Voluntariado.
- Experiencia en captaciones externas.
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- Estar en posesión de certificado de discapacidad.

## Qué te ofrecemos...



- Contrato Indefinido
- Jornada laboral: 38,5h semanales
- Horario:
  - Lunes: 8,30 A 15,00
  - Martes:8,30 A 15,00
  - Miércoles: 8,30 A 15,00 Y DE 16,00 A 19 ,00
  - Jueves: 8,30 A 15,00 Y DE 16,00 A 19,00
  - Viernes: 8,30 ,00 A 15,00
- Grupo profesional: Grupo 3 Nivel 4
- Retribución bruta anual: 21.462 euros.
- Beneficios sociales recogidos en el Convenio Cruz Roja Comunidad de Madrid y certificado EFR

## ¿Te interesa?



- Fecha máxima de inscripción 16/06/2023
- Procedimiento de inscripción:
  - **Personal Interno:** Entra en el portal de trabajo de Cruz Roja y da de alta tu CV e inscríbete en la oferta para entrar en el proceso de selección, a través de este enlace:  
<https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx>
  - **Personal Externo:** En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.

CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Madrid, 07 de Junio de 2023

**RECURSOS HUMANOS**

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA.